Neiva, 17 de marzo de 2026

Ingeniero
ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS
Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente
Municipio de Neiva
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO SIN ADICIÓN DE RECURSOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1870 DE 2025**

Cordial saludo.

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva ESP, respetuosamente me permito solicitarle autorizar la modificación de presupuesto sin adición de recursos al Contrato Interadministrativo No. 1870 de 2025, suscrito entre el Municipio de Neiva y Las Ceibas EPN E.S.P., cuyos datos son:

OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 25B ENTRE CARRERAS 21B Y 25 SUR DEL BARRIO CANAIMA, COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA.
VALOR:	NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($914.704.983,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO. EN TODO CASO, DICHO PLAZO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL LIBERANDO LAS PARTES DE LAS SUMAS NO EJECUTADAS. **OTROSÍ No. 1:** suprimir la expresión "...EN TODO CASO, DICHO PLAZO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL LIBERANDO LAS PARTES DE LAS SUMAS NO EJECUTADAS" y prorroga de **SEIS (6) MESES MÁS**. **TOTAL:** **OCHO (8) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	27 DE JUNIO DE 2026

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes situaciones presentadas:

Como resultado de la verificación técnica realizada en campo, así como de las actividades de localización, replanteo y medición durante la ejecución del proyecto, se evidenciaron diferencias entre las cantidades inicialmente proyectadas y las realmente requeridas para garantizar la adecuada intervención de la red de alcantarillado. En consecuencia, se hace necesario ajustar las cantidades de obra en varios ítems, tanto en disminución como en aumento, particularmente en actividades asociadas a demoliciones, excavaciones, instalación de tubería y restitución de pavimentos, conforme a las condiciones reales del terreno y a la configuración definitiva de las redes intervenidas.

Así mismo, durante la ejecución se presentaron factores externos, como condiciones climáticas adversas, que afectaron las características y el aprovechamiento del material de excavación, generando la necesidad de incrementar actividades como el suministro de material granular, el retiro de material sobrante y otros procesos complementarios. Estos ajustes permiten garantizar

la estabilidad, funcionalidad y calidad de la obra, manteniendo el equilibrio contractual mediante el balance de mayores y menores cantidades, sin que se requiera la adición de recursos y asegurando el cumplimiento del objeto contratado.

Por tal motivo las condiciones iniciales del Contrato Interadministrativo No. 1870 de 2025, deben modificarse conforme al ACTA DE MODIFICACIÓN DE FECHA 17 MARZO DE 2026, la cual se anexa a la presente solicitud.

Luego de realizar un balance financiero donde se contemplaron los ajustes a efectuar al presupuesto inicial, tanto en mayores como en menores cantidades de obra, se determina que es procedente la suscripción de un Otrosí Modificatorio sin adición de recursos, para garantizar que todos los aspectos técnicos y financieros estén correctamente alineados con las necesidades reales del alcantarillado sanitario de la calle 25b sur entre carreras 21b y 25 del barrio Canaima, comuna 6 de la ciudad de Neiva.

Por lo anterior, amablemente se solicita la modificación de la minuta del Contrato Interadministrativo No. 1870 de 2025, mediante Otrosí No. 2, así:

Modificar el **PARÁGRAFO PRIMERO** de la **CLÁUSULA QUINTA**, indicando que hacen parte integral del presente contrato los ítems, descripciones, unidades, cantidades y valores, conforme al ACTA DE MODIFICACIÓN DE FECHA 17 MARZO DE 2026, que contiene mayores y menores cantidades de obra.

Agradezco la amable colaboración prestada.

ANDRÉS EDUARDO CHARRY GUILOMBO
Gerente

MAURICIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROMERO
Subgerente Técnico y Operativo

FABIAN SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Director Administrativo de Contratación (E)

Proyectó: **JORGE DUSSÁN GARCÍA**
Auxiliar de Convenios y Contratos Interadministrativos